Comité de Evaluación

REF. : DISEÑO E IMPRESIÓN DE REVISTAS
MODALIDAD : CONTRATACIONDIRE CTA Nº 22/13
ID Nº : 249.007

Asunción, 29 de Octubre de 2013

DICTAMEN Nº 25/2013

Contratación de Directa Nº22/13 "Diseño e Impresión de Revistas", ID Nº 249.007, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 57/13, del Consejo de Administración, Acta No. 3 de fecha 19/02/2013, que aprueba el PAC por la suma de Gs.25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y profesionales", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2013 y Autoriza el inicio del llamado para el "Diseño e Impresión de Revistas".-

3- Resolución Nº 421/2013 del Consejo de Administración, Acta No 20 de fecha 02/07/2013., por la cual se declara Desierto el Llamado y Autoriza el inicio del 2º Llamado para la Contratación Directa para el "Servicio de Diseño e Impresión de Revistas"

4- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 021/2013 para el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, por un monto de Gs 25.000.000, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

5- Carta de invitaciones Anexos y Formularios.

6- Acta de Apertura de la UOC de 21/10/2013

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- AGR SERVICIOS GRAFICOS

Malvina León A.
Miembro del Comité

Recibí: Verónica Montania
Contraía
UOC

- GAMAX S.R.L.
- MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ
- GRAFICA MONARCA
- ARTES GRAFICAS VISUAL

8- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas **NEMPRE PRODUCCIONES** de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Celina Villasboa, **DAMI CREACIONES** de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, **CLEAN UP Servicios Generales** de Yeny Elizabeth Yambay y **SAN JUDAS TADEO S.R.L**.siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios,	Gs.20.696.000.-
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	Gs.13.800.000.-
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz	Gs.19.080.000.-
CLEAN UP Servicios Generales de Yeny Elizabeth Yambay	Gs. 19.400.000.-
SAN JUDAS TADEO S.R.L	Gs.31.760.000.-

EVALUACION

DESCRIPCION	**ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Ortigoza**	**DAMI CREACIONES** de Mirna Beatriz Lugo Muñoz	**CLEAN UP Servicios Generales** de Yeny Elizabeth Yambay	**NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**	**SAN JUDAS TADEO S.R.L**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder del Representante	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Malvina León A.
Miembro del Comité

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Ortigoza	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz	CLEAN UP Servicios Generales de Yeny Elizabeth Yambay	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	SAN JUDAS TADEO S.R.L
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Informe Técnico

Malvina León A.
Miembro del Comité

9- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, **NEMPRE PRODUCCIONES** de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Celina Villasboa, **DAMI**

NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Celina Villasboa, **DAMI CREACIONES** de Mirna Beatriz Lugo Muñoz y **SAN JUDAS TADEO S.R.L, CLEAN UP Servicios Generales** de Yeny Elizabeth Yambay han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

10- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Celina Villasboa posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor del llamado a Contratación Directa Nº22/13 "Diseño e Impresión de Revistas", ID Nº 249.007/13

PROPUESTA DE ADJUDICACION

11-Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma. **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Celina Villasboa cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, en la modalidad de Contrato Abierto de la siguiente forma: precio unitario de Gs.3.450 (Guaranies Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta) por un monto Mínimo de Gs.10.350.000.- (Guaraníes Diez Millones Trescientos Cincuenta Mil), I.V.A. incluido que corresponde a 3.000 Unidades y hasta el monto Máximo de Gs 13.800.000.- (Guaraníes Trece Millones Ochocientos Mil) I.V.A. incluido que corresponde a 4.000 Unidades según su respectiva oferta.

Es nuestro informe.

Malvina León A.
Miembro del Comité

Miembros